



HOMICIDIOS

REPORTE MENSUAL ACUMULADO
ENERO - AGOSTO 2024

Homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero - Agosto 2024.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública en el marco del trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación (MPA) de la provincia de Santa Fe.

Publicación: Septiembre 2024.

Resumen ejecutivo

- Durante los **primeros ocho meses de 2024** se contabilizaron 122 víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe lo que permite observar una disminución de la cantidad de homicidios del 56% a nivel provincial, del 65,3% en el departamento Rosario y del 41,7% en La Capital con respecto a igual período del año anterior.
- El número de víctimas generadas por armas de fuego en la provincia de Santa Fe es un 70,3% más bajo en los primeros ocho meses de 2024 que en el mismo período de 2023. El porcentaje de disminución de las cantidades en el Departamento Rosario es de 74,1% y en La capital del 51,3%.
- El 85,3% de las víctimas de homicidios en la provincia fueron varones y el 14,8% mujeres. Se trata de una distribución similar a la del año anterior. Pero respecto de las cantidades, estos ocho meses se registraron disminuciones tanto en la cantidad de varones muertos -un 55,6% menos que en 2023- como entre las mujeres -un 58,1% menos.
- El número total de víctimas en la vía pública registrado para los primeros ocho meses de 2024 en la provincia fue un 63,9% inferior respecto al mismo período del 2023. En términos relativos se trata de la proporción más baja de toda la serie temporal.
- Casi la mitad de las muertes registradas en la provincia sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. Se trata del porcentaje más bajo de los últimos cuatro años, comparando períodos iguales de toda la serie temporal.
- El porcentaje de homicidios en los que se detecta la existencia de un mandato o pacto previo, para este período, fue más bajo que el observado en los últimos cuatro años en períodos iguales a nivel provincial.

Homicidios. Enero - Agosto 2024.

En el presente documento se describe una serie de datos en relación a los homicidios registrados en la provincia de Santa Fe durante los primeros ocho meses de 2024, con un foco particular en los departamentos La Capital y Rosario. El análisis incluye comparaciones con respecto al mismo recorte temporal desde 2014. La información expuesta surge de un proceso de triangulación de fuentes de áreas policiales, judiciales y de salud, lo que mejora la calidad del dato¹.

En los ocho primeros meses de 2024 se registraron 122 homicidios en la provincia de Santa Fe. Se trata de la cifra más baja de toda la serie temporal analizada. En comparación con el mismo período de 2023, se observa una disminución del 56%.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).

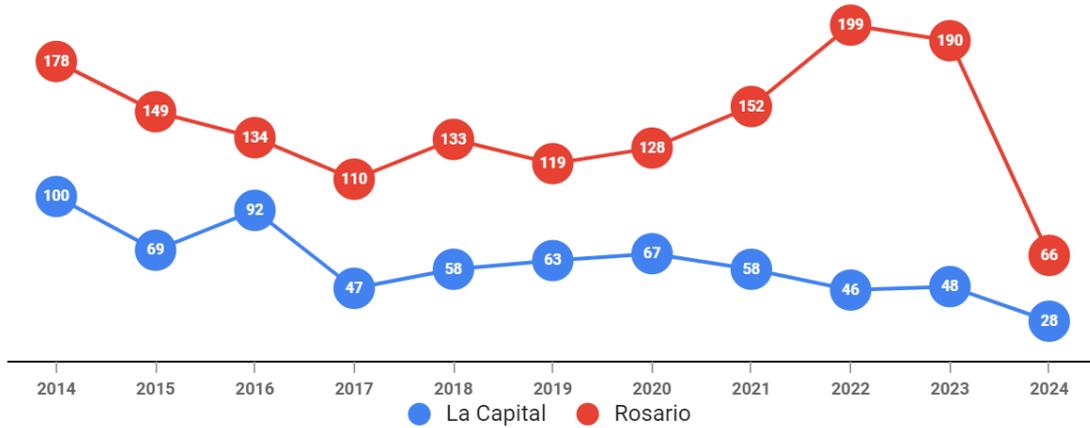


Si se toman los dos departamentos con mayor concentración de la provincia, La Capital y Rosario, para realizar un análisis comparado de los mismos, puede verse que en ambos se registraron las cifras más bajas de los primeros ocho meses de toda la serie temporal.

En el departamento La Capital, se produjo una baja del 41,7% con respecto al mismo período del año anterior, este comportamiento consolida la tendencia al descenso que comenzó en el año 2021. En el departamento Rosario la caída respecto a 2023 fue más pronunciada -del 65,3%.

¹ En el Anexo se encuentran las consideraciones metodológicas y definiciones conceptuales sobre las cuales se construye esta información.

Gráfico 2. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamentos La Capital y Rosario. Enero-Agosto (2014-2024).



En cuanto a la **distribución territorial**, la mayor parte de los homicidios de los ocho meses transcurridos del año tuvieron lugar en los departamentos Rosario y La Capital, con un 56,6% y un 19,5% de los eventos, respectivamente.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto 2024.

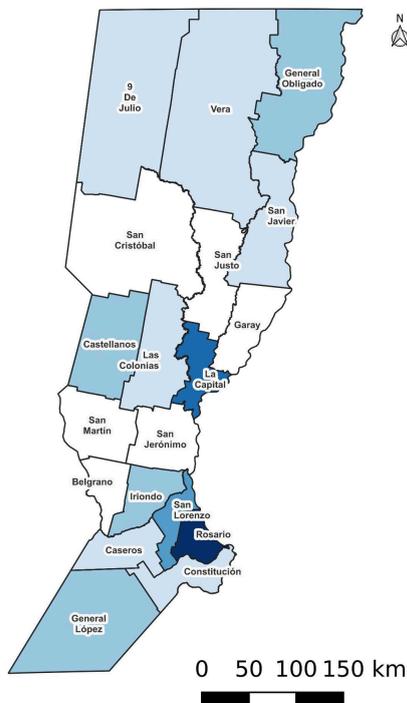


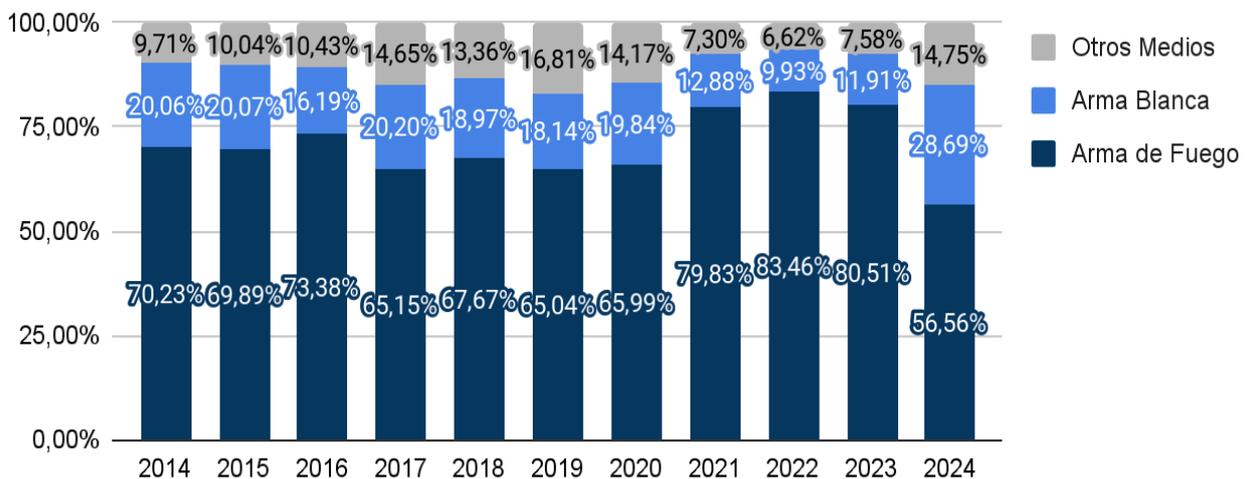
Gráfico 3. Distribución de homicidios según departamento de ocurrencia. Enero-Agosto 2024.



Por otro lado, se contabilizaron el 5,3% de los casos en el departamento San Lorenzo; Castellanos el 4,4% sobre el total de la provincia. General Obligado, Iriondo y General López registraron el 2,7% respectivamente; Constitución y Las Colonias el 1,8%, mientras que Caseros, Vera y San Javier solo registraron individualmente el 0,9% de los casos respecto del total.

Con respecto a los **medios empleados**, se puede observar que el porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego a nivel provincial en el período Enero-Agosto de este año es el más bajo de toda la serie temporal. En comparación con el 2023, pasaron de ocho de cada diez (80,5%) a menos de seis de cada diez (56,6%). En cambio, en lo que refiere a armas blancas, la proporción pasó de poco más de uno de cada diez (11,9%) a casi tres de cada diez (28,7%).

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).²

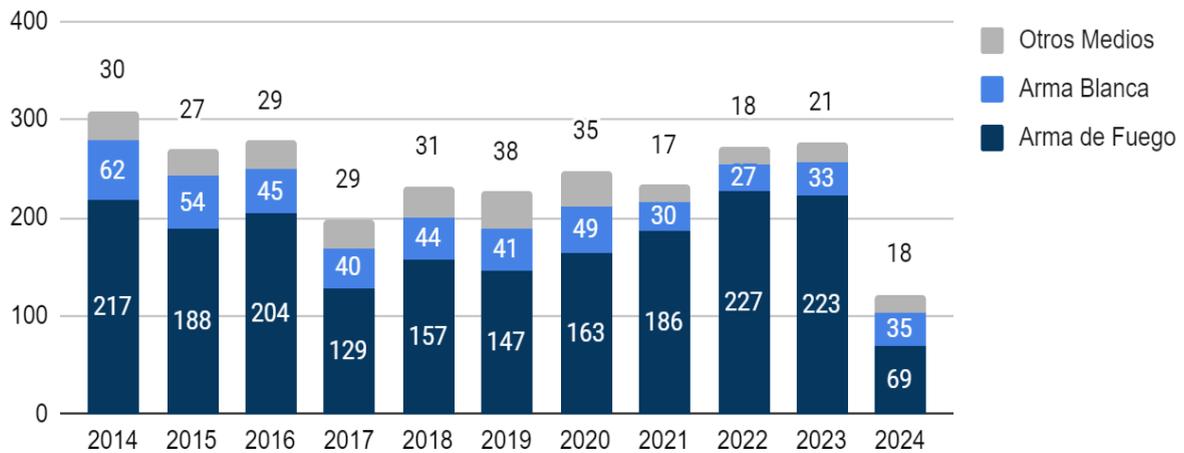


Por otra parte, se advierte que el número de muertes generadas con armas de fuego pasaron de 223 en 2023 a 69 en 2024, representando una caída del 70%. La cifra de 2024 es, por amplia diferencia, la más baja de toda la serie temporal analizada.

Los homicidios producidos con armas blancas, en cambio, registran el número más alto de los últimos cuatro años, aunque sosteniendo un número similar a ellos. Aquellos homicidios cometidos por "otros medios", presentan una tendencia al descenso si se observa todo el período temporal y este año registra uno de los valores más bajos de toda la serie, solo por arriba del año 2021.

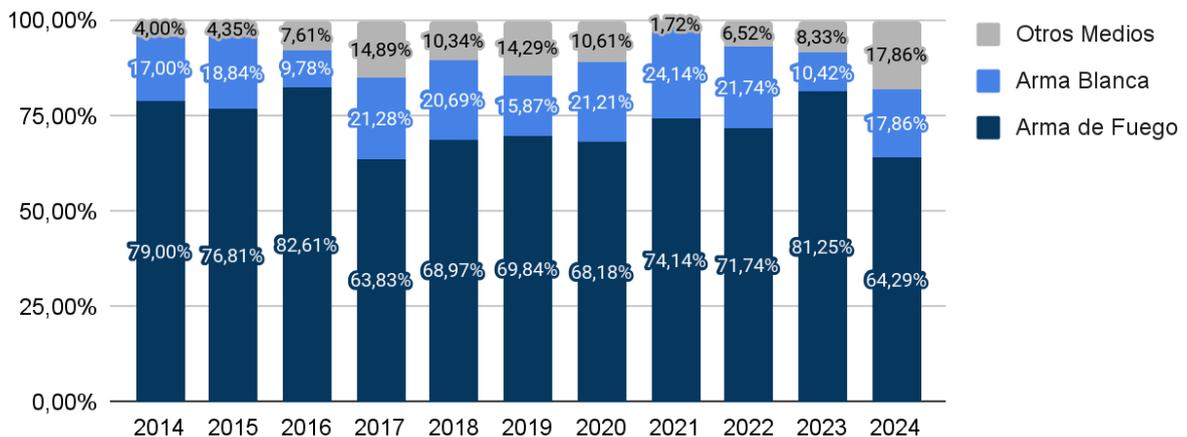
² Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos con arma blanca, arma de fuego, otros medios y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualizan en el gráfico son aquellas que no registran casos.

Gráfico 5. Cantidad de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Enero–Agosto (2014-2024).



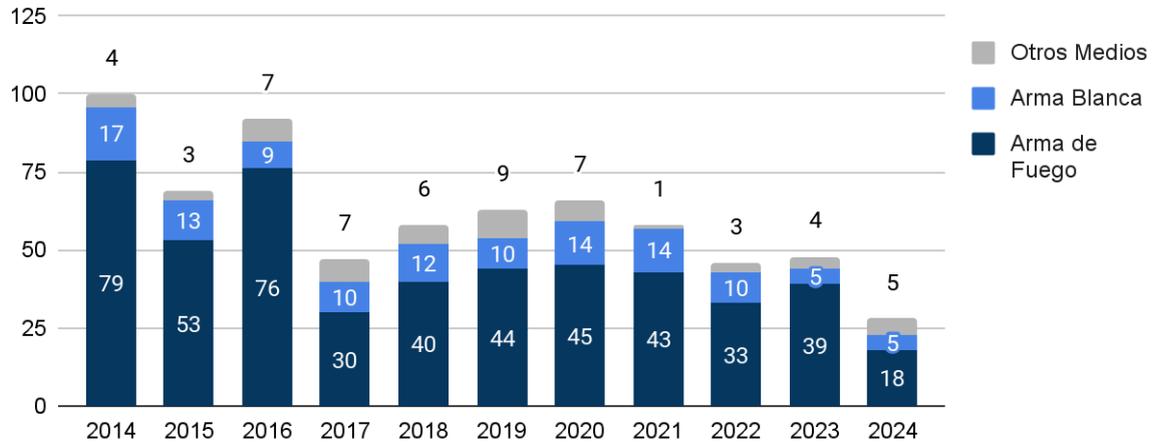
En el departamento La Capital se usaron armas de fuego en poco más de seis de cada diez muertes registradas en los primeros ocho meses de 2024; mientras que el mismo período de 2023 habían sido ocho de cada diez. El porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego en este departamento se encuentra entre los más bajos de la serie temporal, sólo por encima del registrado en 2017.

Gráfico 6. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Enero–Agosto (2014-2024).



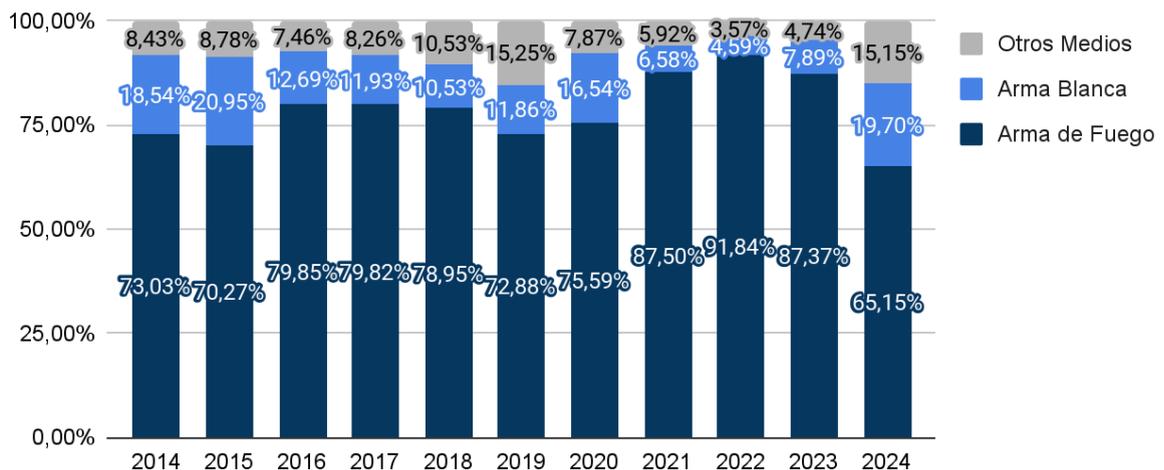
Si se analizan en cambio las cantidades de víctimas, se advierte que en los primeros ocho meses del presente año se produjo una caída del 51,3% respecto a igual período de 2023. De igual forma como se observó para la provincia, la cifra de 2024 es en este territorio, la más baja de toda la serie temporal.

Gráfico 7. Cantidad de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Enero–Agosto (2014-2024).



Por su parte, en el departamento Rosario, la proporción de muertes cometidas con armas de fuego entre enero y agosto de 2024 es la más baja de toda la serie temporal. La presente distribución permite mostrar cómo el fenómeno de la violencia ha cambiado su composición este año respecto de los anteriores: la modalidad de arma de fuego es la más importante, pero al disminuir ésta, ha aumentado la prevalencia de casos de otros medios y armas blancas en relación al resto, alcanzando los porcentajes más altos de toda la serie temporal.

Gráfico 8. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento Rosario. Enero–Agosto (2014-2024).³

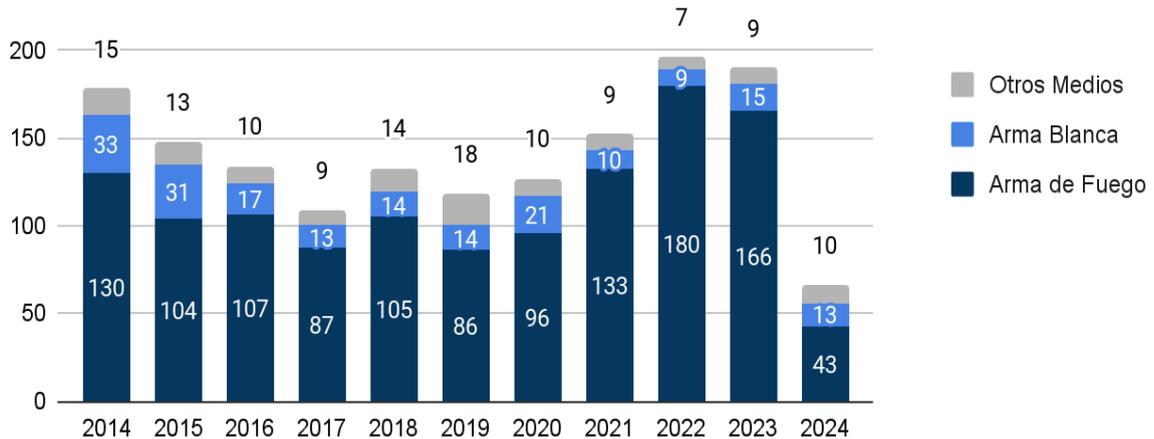


Sin embargo, si se observan las cantidades, corresponde decir que el número de personas muertas por armas de fuego es el más bajo de toda la serie temporal y un 74,1%

³Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos con arma blanca, arma de fuego, otros medios y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas sin registros de casos.

más contenido que el de 2023. El número de muertes por arma blanca, en cambio, se encuentra en línea con las cantidades de los últimos cuatro años.

Gráfico 9. Cantidad de homicidios según medio empleado. Departamento Rosario. Enero–Agosto (2014-2024).⁴



En lo que refiere a la **distribución de homicidios por género**, en estos primeros ocho meses del año la composición de víctimas varones registra casi 9 de cada 10 casos (85,3%). La presencia relativa de víctimas mujeres es apenas inferior al registrado para 2017, 2022 y 2023, pero se encuentra por encima de los registros restantes.

Gráfico 10. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero–Agosto (2014-2024).⁵

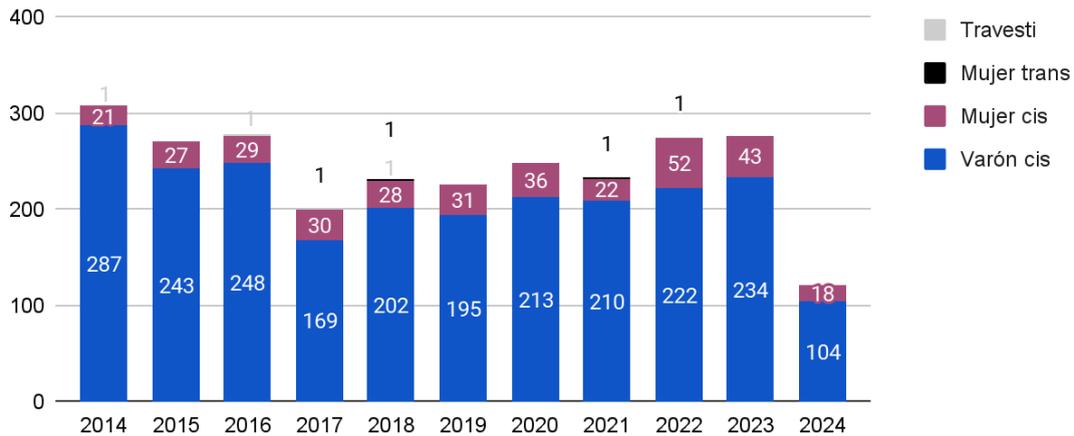


⁴Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos con arma blanca, arma de fuego, otros medios y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas sin registros de casos.

⁵ Las categorías de análisis incluyen: víctimas de género travesti, mujer trans, varon trans, mujer cis, varón cis y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con 0 registros de casos.

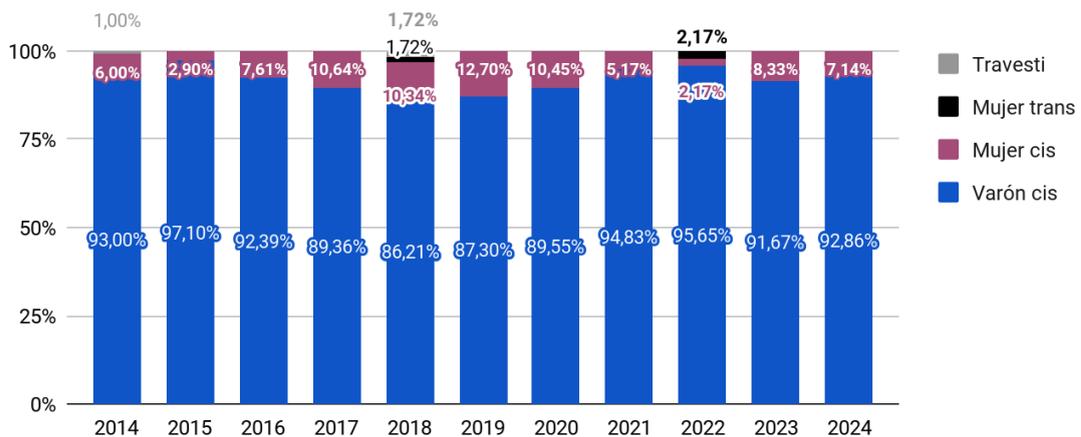
Ahora bien, al analizar las cantidades divididas por género, se puede observar tanto el número de víctimas varones como el de víctimas mujeres es el más bajo de toda la serie temporal. Durante los primeros ocho meses de 2024 se registran disminuciones tanto en la cantidad de varones muertos -un 55,6% menos que en 2023- como entre las mujeres -un 58,1% menos.

Gráfico 11. Cantidad de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero–Agosto (2014-2024).



En el departamento La Capital, durante los primeros ocho meses de 2024, más de nueve de cada diez víctimas fueron varones (92,9%). La presencia relativa de víctimas mujeres en este departamento no ha superado el 9% en los últimos cuatro años. Se trata de una distribución del fenómeno similar a la del año anterior.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento La Capital. Enero–Agosto (2014-2024).⁶



⁶ Las categorías de análisis incluyen: víctimas de género travesti, mujer trans, varon trans, mujer cis, varón cis y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas que no registran casos.

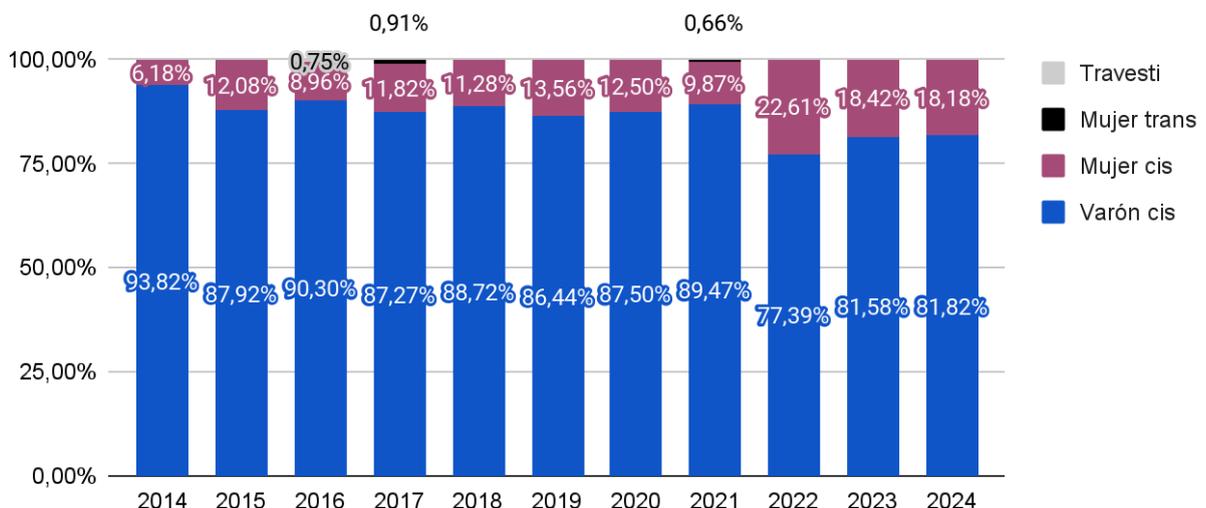
Si se consideran las cifras absolutas, se puede visualizar que la cantidad de víctimas varones es la más baja de toda la serie temporal. Se observa en los ocho meses transcurridos de 2024 un descenso del 40,9% respecto a 2023. Por otro lado, se registraron solamente dos víctimas mujeres entre enero y agosto de 2024.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento La Capital. Enero–Agosto (2014-2024).



En el departamento Rosario, por su parte, durante los primeros ocho meses de 2024, ocho de cada diez víctimas fueron varones (81,8%), mientras que la proporción de mujeres fue de casi dos de cada diez (18,2%). Esta última proporción es más baja que lo registrado en los primeros ocho meses de 2023 y 2022, pero más alta que el período 2014 - 2021.

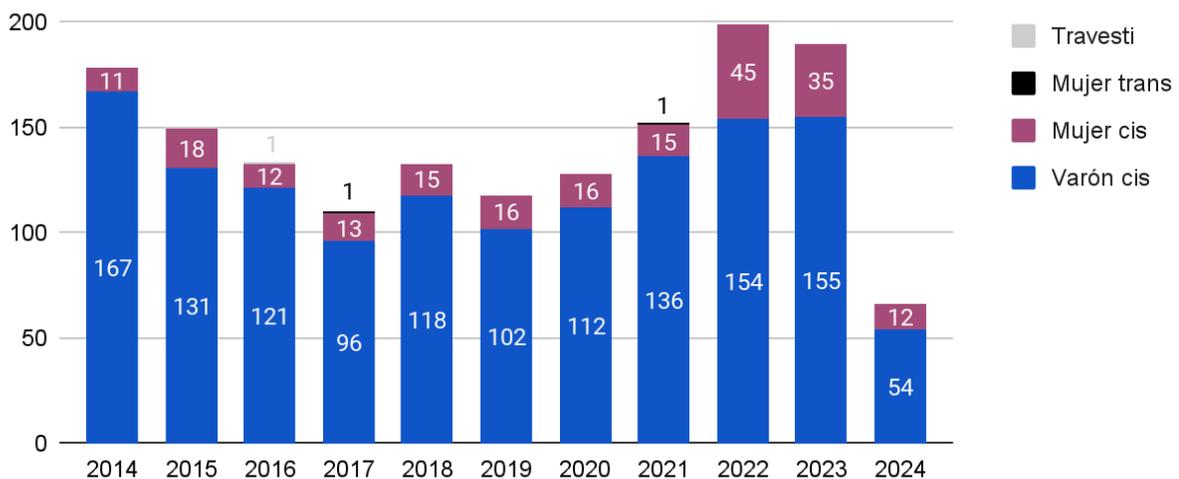
Gráfico 14. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Enero–Agosto (2014-2024).



Al considerar las cantidades en el departamento Rosario, se puede visualizar que el registro de varones es el más bajo de toda la serie temporal y el de mujeres se posiciona también entre los registros más contenidos, junto con el año 2016.

En relación a los primeros ocho meses del 2023, se puede visualizar que el número de varones muertos en 2024 es un 65,2% más bajo, mientras que la cantidad de mujeres registradas en el presente año ha descendido un 65,7% respecto del año anterior.

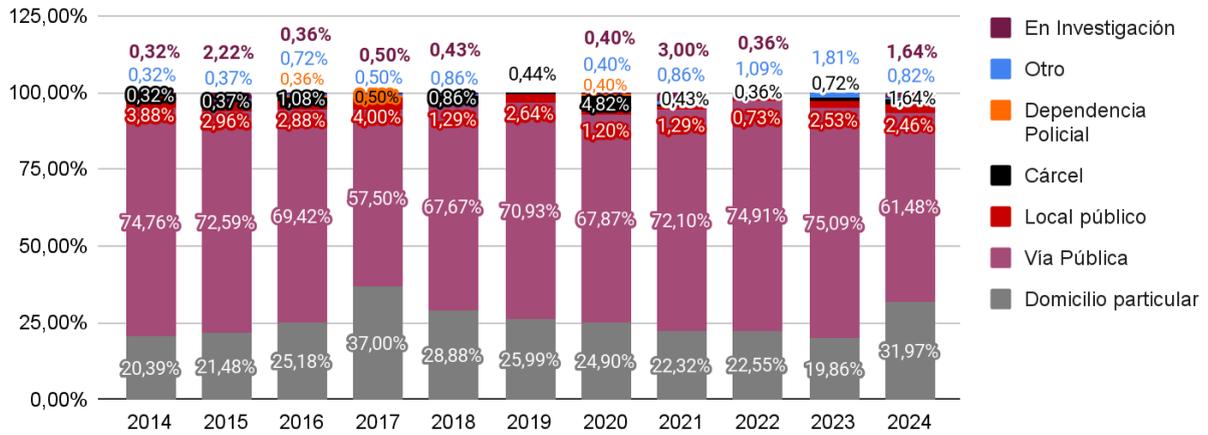
Gráfico 15. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Enero–Agosto (2014-2024).⁷



Respecto de la **distribución de homicidios según el lugar del hecho**, durante los primeros ocho meses de 2024 en la provincia de Santa Fe seis de cada diez (61,5%) tuvieron lugar en la vía pública; se trata del valor más bajo de la serie. En esta composición, cobra más presencia la categoría domicilio particular, alcanzando el 32% de los casos.

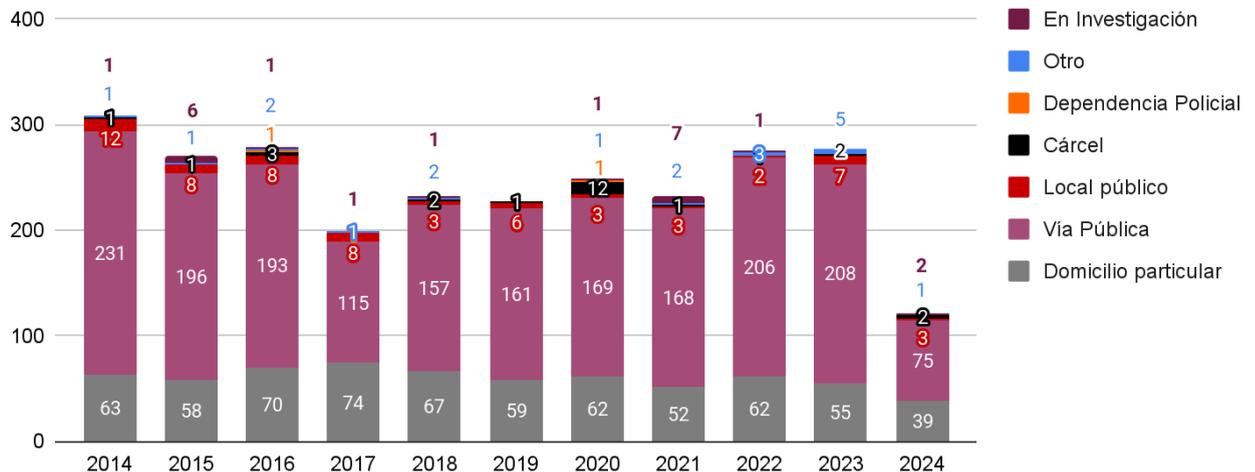
⁷Las categorías de análisis incluyen: víctimas de género travesti, mujer trans, varon trans, mujer cis, varón cis y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas que no registran casos.

Gráfico 16. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).⁸



En términos de las cantidades, puede observarse que en el 2024 el número de víctimas en la vía pública es el más bajo de toda la serie temporal. Se trata de una disminución de un 63,9% respecto al mismo período del 2023. Los homicidios en domicilios particulares también registran la cantidad más baja de todo el período, representando una disminución del 29,1% respecto de 2023.

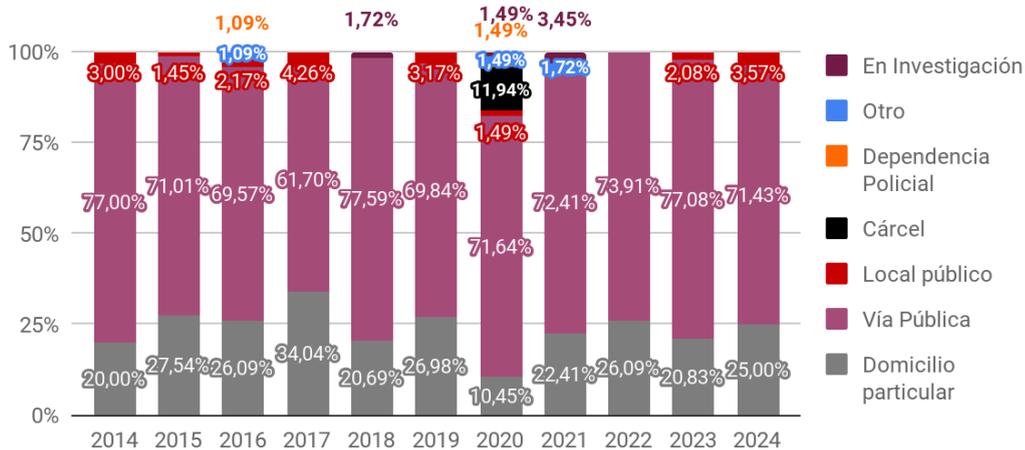
Gráfico 17. Cantidad de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).



⁸Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en un domicilio particular, en la vía pública, en un local público, en una cárcel, en una dependencia policial, otro, y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con 0 registros de casos.

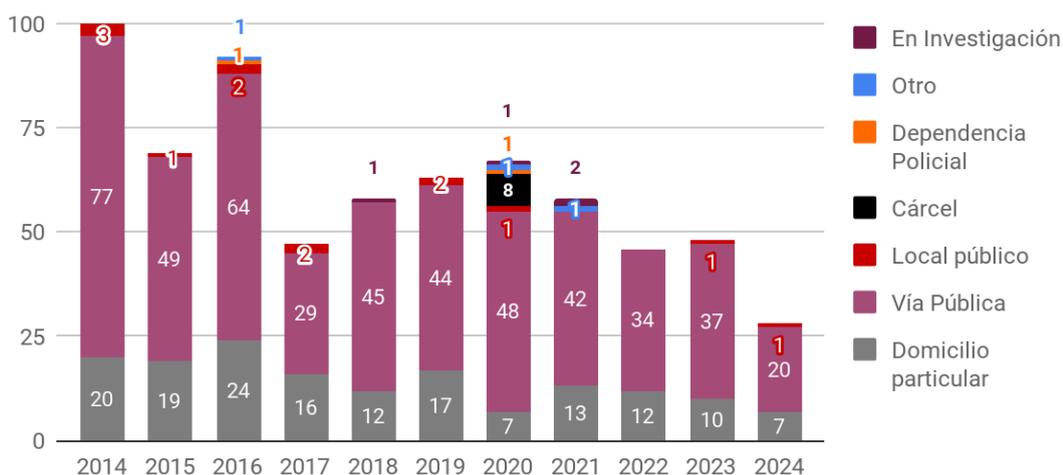
En el departamento La Capital, por su parte, en los primeros ocho meses de 2024 poco más de siete de cada diez homicidios (71,4%) fueron en la vía pública, mientras que en igual período de 2023 habían sido cerca de ocho de cada diez.

Gráfico 18. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).⁹



En cuanto a los números absolutos, el departamento La Capital muestra que la cantidad de víctimas registradas tanto en la vía pública como en domicilios particulares en los primeros ocho meses de 2024 es la más baja de toda la serie temporal. Con respecto al mismo periodo de 2023, los homicidios cometidos en la vía pública disminuyeron un 45,9% en 2024.

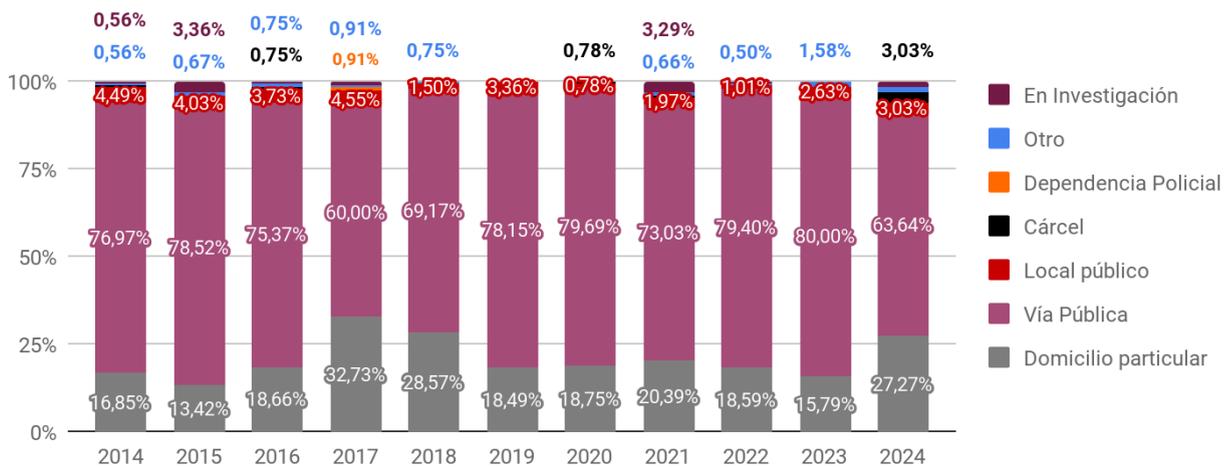
Gráfico 19. Cantidad de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).



⁹Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en un domicilio particular, en la vía pública, en un local público, en una cárcel, en una dependencia policial, otro, y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con 0 registros de casos.

En términos relativos, seis de cada diez homicidios registrados en el departamento Rosario en lo que va del año, fueron en la vía pública. Se trata de un porcentaje que resulta considerablemente más bajo que los de los años anteriores, a excepción de 2017, momento en el que fue aún inferior. La composición de la proporción muestra simultáneamente que el porcentaje de muertes en domicilios particulares, por su parte, es el más alto de los últimos 5 años.

Gráfico 20. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024).



La cantidad total de homicidios en la vía pública es la cifra más baja de todo el arco temporal. En los primeros ocho meses de 2024 fue un 72,4% menor al de igual período de 2023. Al mismo tiempo, el número de víctimas en domicilios particulares disminuyó un 40% en comparación con el mismo período de 2023.

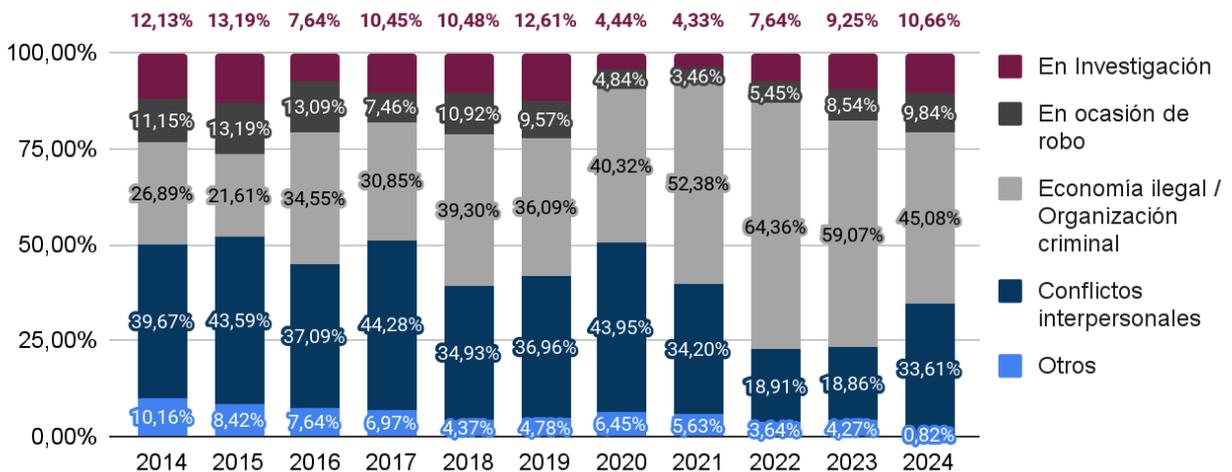
Gráfico 21. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024).



En cuanto a los **contextos en los que se inscriben los homicidios** ocurridos a nivel provincial durante los primeros ocho meses de 2024, se destaca que poco menos de la mitad de los casos estuvieron relacionados con economías ilegales y/o organizaciones criminales. Por otra parte, tres de cada diez homicidios fueron asociados a conflictos interpersonales y menos de uno de cada diez ocurrieron en contexto de robo.

En comparación con el período Enero-Agosto del año 2023, se visualiza un descenso en la proporción de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales y un crecimiento del porcentaje de casos que obedecen a conflictos interpersonales.

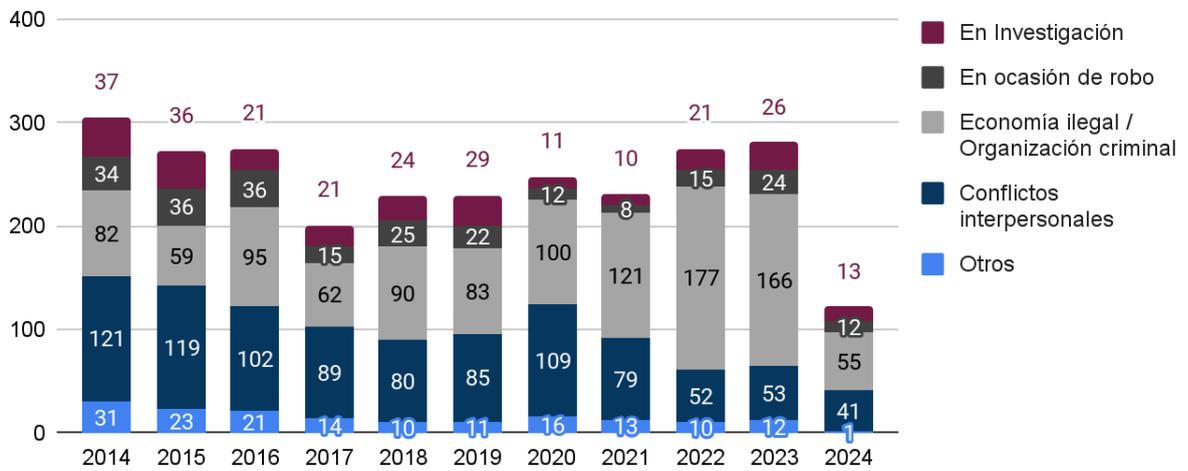
Gráfico 22. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).¹⁰



En términos absolutos, la cantidad de víctimas en contextos de organizaciones criminales o economías ilegales pasó de 166 víctimas en 2023 a 55 en el año en curso, lo que representa una disminución de un 66,9%. La disminución en la cantidad de muertes vinculadas a conflictos interpersonales fue un poco menor: el valor es un 22,6% más bajo que el registrado para el mismo período de 2023.

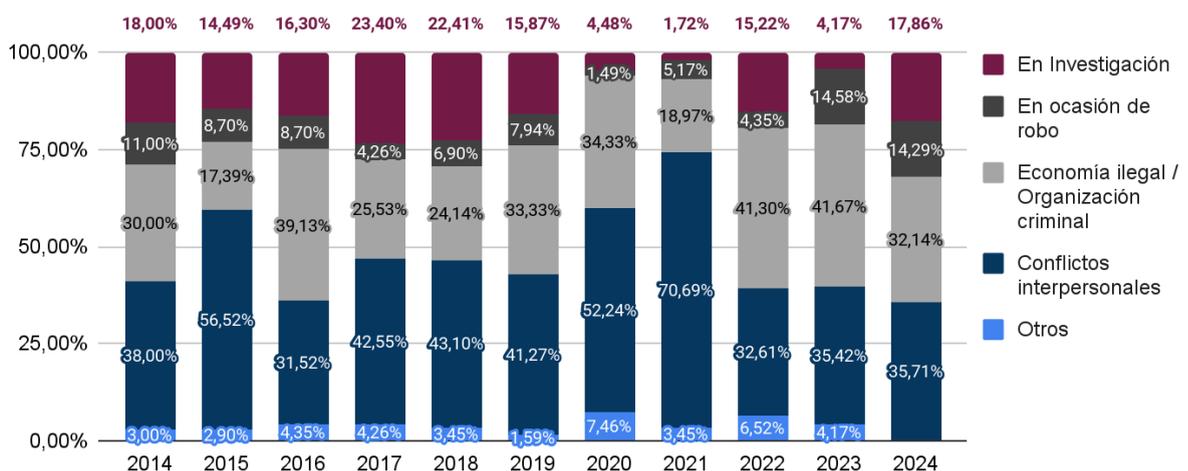
¹⁰Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en contexto de ocasión de robo, economía ilegal / organización criminal, conflictos interpersonales, otros y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con ningún caso registrado.

Gráfico 23. Cantidad de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).



En el departamento La Capital, durante los primeros ocho meses de 2024, los homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales alcanzaron a tres de cada diez, seguidos de aquellos derivados de conflictos interpersonales en similar proporción. El porcentaje de casos producidos en contexto de economías ilegales u organizaciones criminales es más contenido respecto al registrado en 2023.

Gráfico 24. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).¹¹

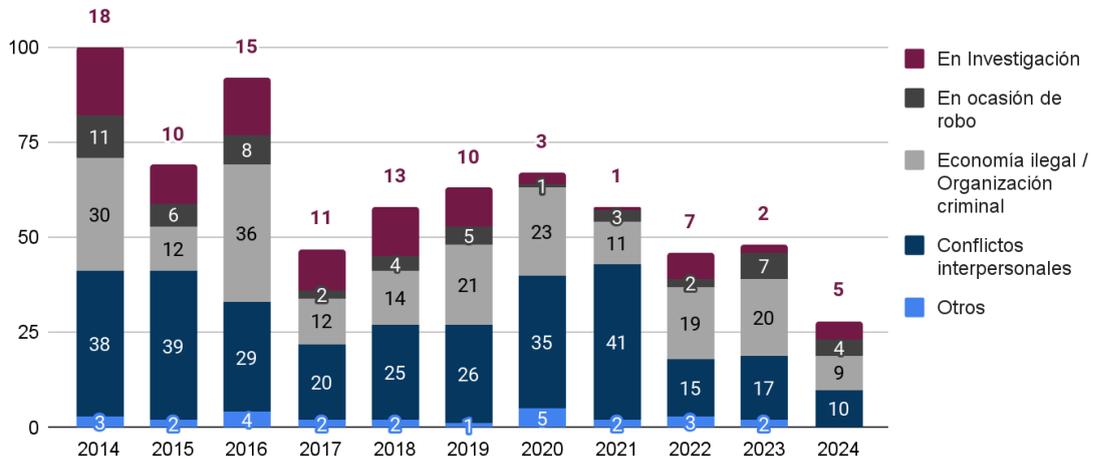


En cuanto a las cantidades, las muertes vinculadas con organizaciones criminales o economías ilegales pasaron de ser 20 en los primeros ocho meses de 2023 a 9 en igual

¹¹Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en contexto de ocasión de robo, economía ilegal / organización criminal, conflictos interpersonales, otros y en Investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con ningún caso registrado.

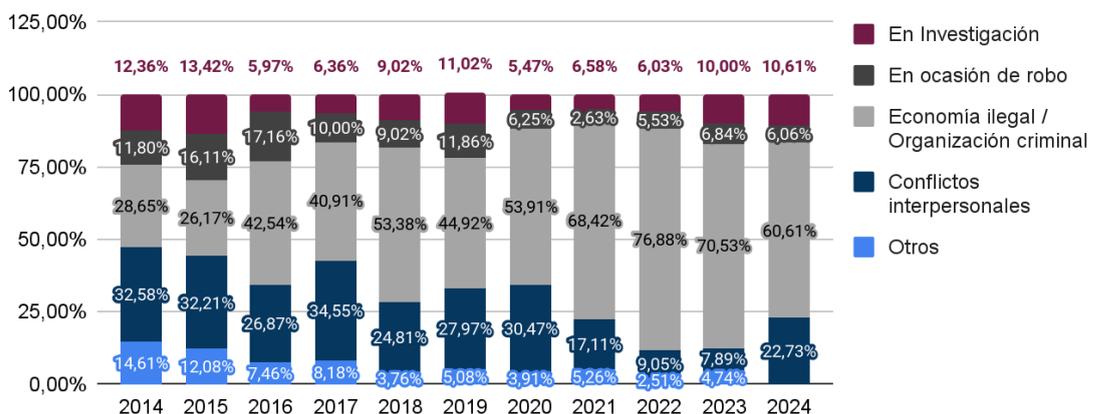
periodo de 2024, mientras que las que se dan en el marco de conflictos interpersonales pasaron de 17 a 10.

Gráfico 25. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).



En el departamento Rosario, en los primeros ocho meses de 2024 los homicidios vinculados a economías ilegales fueron seis de cada diez, mientras que los que se dieron en contextos de conflictos interpersonales alcanzaron a uno de cada cuatro. Se observa una disminución en la proporción de homicidios en contextos de economías ilegales con respecto a idénticos períodos de 2021, 2022 y 2023 y un crecimiento del porcentaje de aquellos vinculados a conflictos interpersonales.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024)¹²

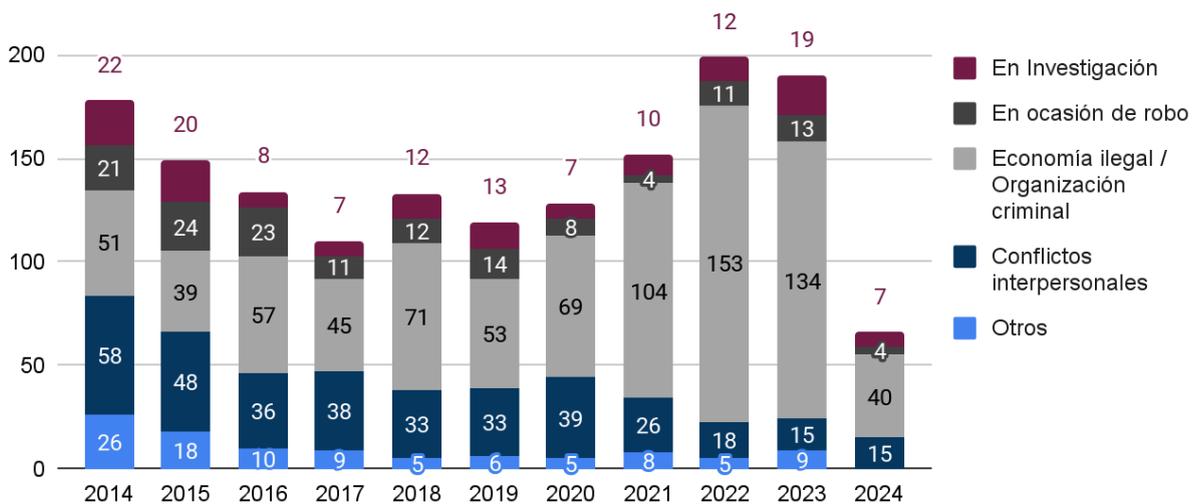


¹²Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en contexto de ocasión de robo, economía ilegal / organización criminal, conflictos interpersonales, otros y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con ningún caso registrado.

Por otra parte, la cantidad de homicidios asociados con economías ilegales u organizaciones criminales en los primeros ocho meses de 2024 es un 70,1% menor que el registrado en igual período de 2023.

Respecto de los inscriptos en conflictos interpersonales, se registraron 15 víctimas, igual cantidad que en 2023. Los homicidios en ocasión de robo pasaron de ser 13 en 2023 a 4 en 2024.

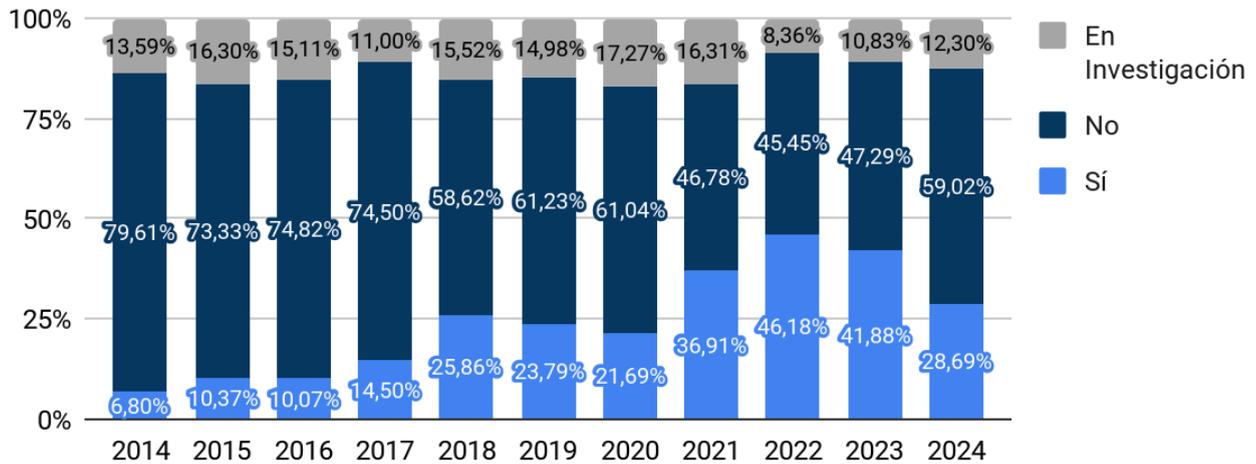
Gráfico 27. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024)¹³



Finalmente, en tres de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe durante los primeros ocho meses de 2024 se detectó la **existencia de mandato o pacto previo**. Se trata de un valor menor a los registrados en el mismo período de los años 2021, 2022 y 2023, aunque algo más alto que en los años restantes.

¹³Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos en contexto de ocasión de robo, economía ilegal / organización criminal, conflictos interpersonales, otros y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con ningún caso registrado.

Gráfico 28. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).



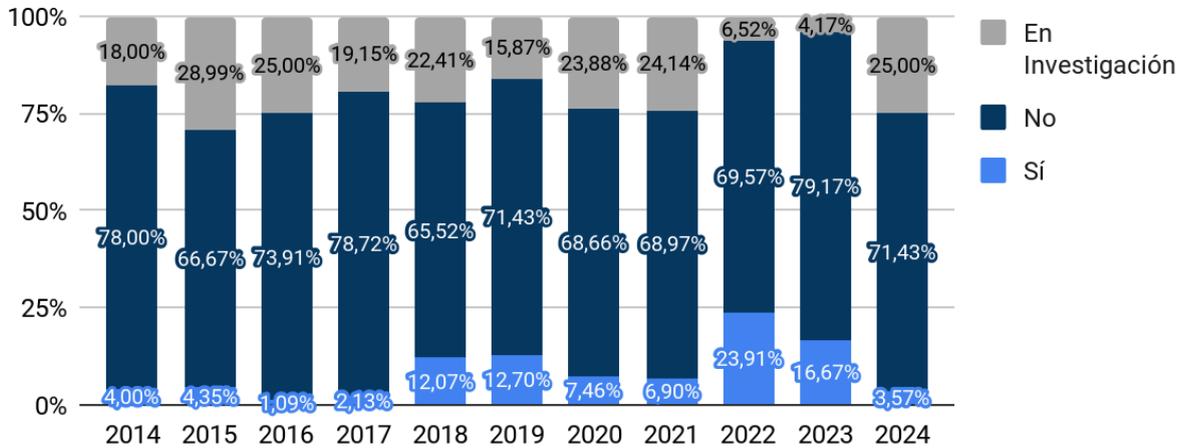
El número de víctimas generadas bajo esta modalidad fue un 69,8% más contenido en el período Enero-Agosto de 2024 en comparación con los primeros ocho meses del año 2023.

Gráfico 29. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto (2014-2024).



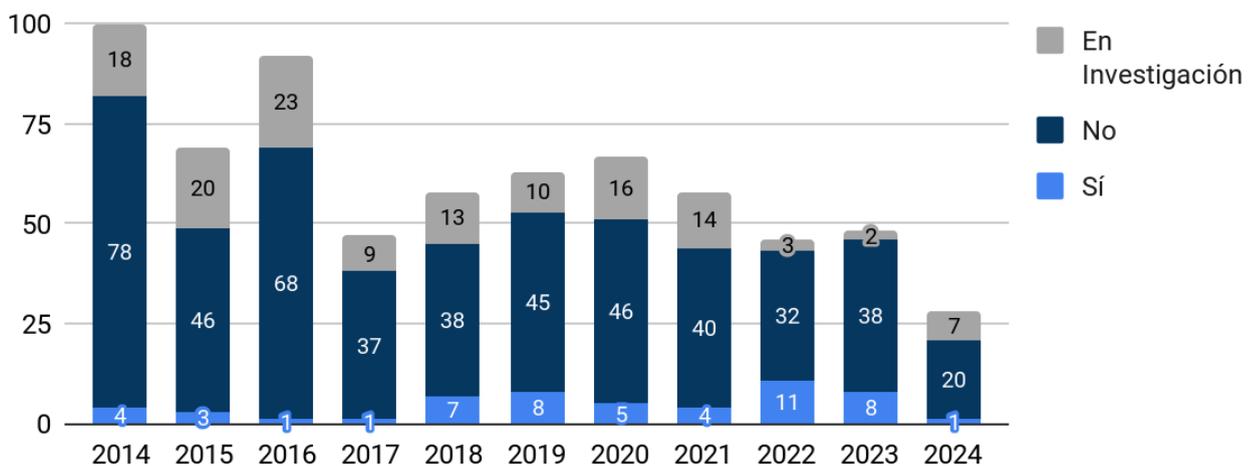
En el departamento La Capital, por su parte, el porcentaje de este tipo de casos no llega al 5% -se ubica entre los más bajos desde 2014.

Gráfico 30. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).



En cuanto a las cantidades, esta característica se registró en uno solo de los homicidios que tuvieron en La Capital en los ocho meses transcurridos de 2024. En los dos años previos se habían advertido 11 y 8 casos en igual periodo analizado.

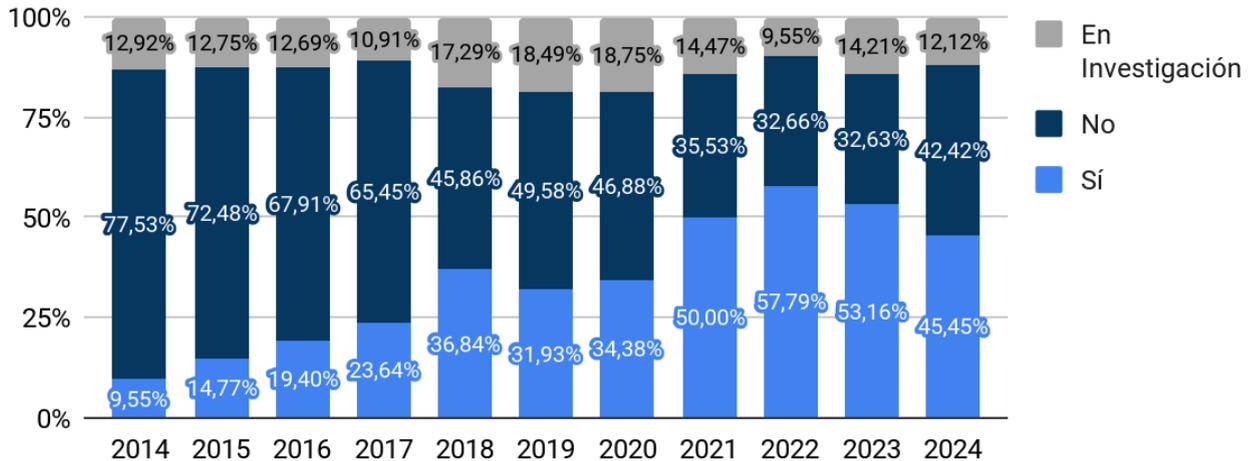
Gráfico 31. Cantidad de homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento La Capital. Enero-Agosto (2014-2024).¹⁴



¹⁴ Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos por encargo, los que no han ocurrido por encargo y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas con 0 registros de casos.

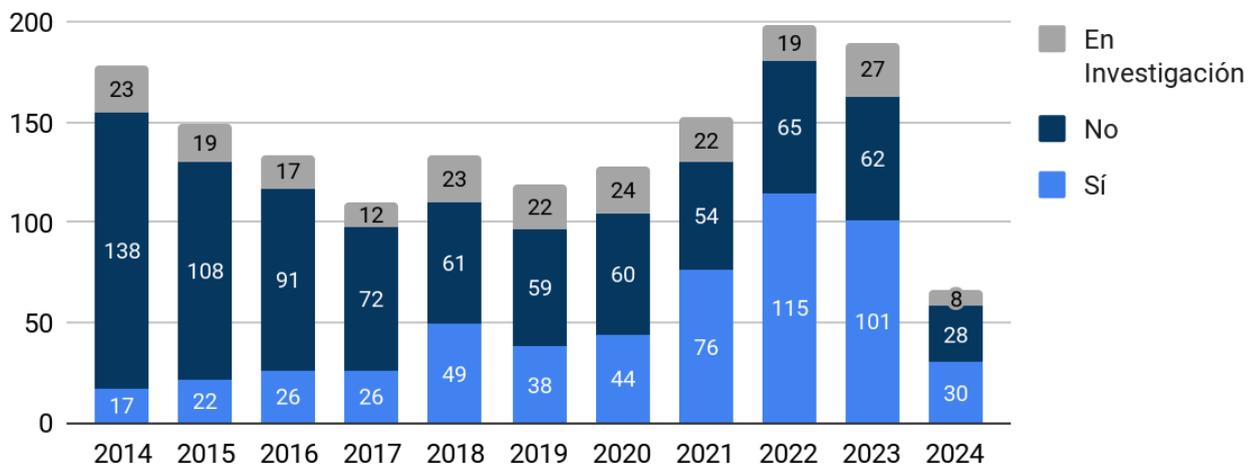
En el departamento Rosario, en tanto, la existencia de mandato o pacto previo se detectó en poco menos de la mitad de los homicidios que tuvieron lugar en los primeros ocho meses del año 2024. Este porcentaje fue más bajo que los registrados para 2021, 2022 y 2023 y más alto que el resto de los años analizados.

Gráfico 32. Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024).



La cantidad de víctimas de homicidios por mandato o pacto previo, por su parte, fue un 70,3% menor en el período Enero-Agosto de 2024 en comparación con el mismo período de 2023.

Gráfico 33. Cantidad de homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento Rosario. Enero-Agosto (2014-2024).

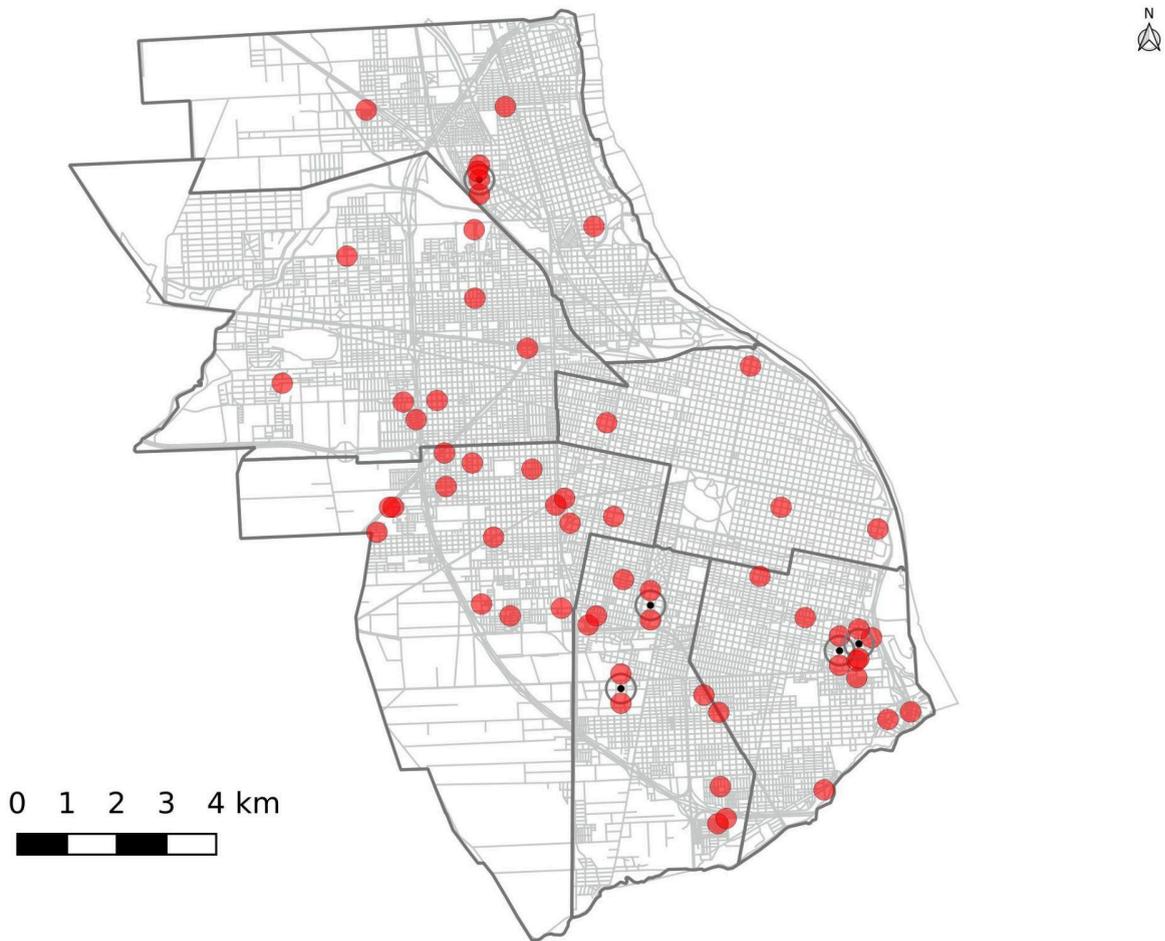


Finalmente, en los siguientes planos se visualizan -con mapas de puntos y de mallas- los lugares donde ocurrieron los homicidios correspondientes a los ocho meses transcurridos de 2024, en las ciudades de Santa Fe y Rosario. El mapa de mallas permite una visualización más precisa de las áreas del territorio en las que se concentra más de un homicidio y muestra la correspondiente cantidad de hechos que tuvieron lugar en ese espacio del mapa.

Mapa 2. Distribución territorial de Homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Agosto 2024.



Mapa 4. Distribución territorial de Homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Agosto 2024.



Anexo: Consideraciones Generales y Metodológicas

El presente informe de homicidios tiene como objetivo facilitar una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de analizar comparativamente datos preliminares, que permiten examinar y comprender la situación actual en relación con períodos anteriores.

El documento presenta las siguientes consideraciones metodológicas, con el fin de aportar mayor complejidad al estudio: se analiza la evolución de homicidios mes a mes de forma acumulada, y se compara esta información con respecto al mismo período de toda la serie 2014-2024. Este enfoque permite una comprensión más detallada de los datos sobre homicidios.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos se toma el momento y lugar del hallazgo.

La información presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora la calidad del dato. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

La recolección, análisis y divulgación de datos son acciones claves para fortalecer la institucionalidad democrática, proporcionando transparencia a la gestión de la información pública. Esto se logra mediante la consolidación de indicadores confiables que faciliten el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo así a la toma de decisiones oportunas.